

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **064**

Fecha: 26/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 <b>2017 00117</b>	Verbal	BRICEIDA SANTANDER DE MURCIA	JUAN DE JESUS BERMUDEZ	Auto ordena oficiar Auto ordena oficiar a Catastro Distrital	23/09/2022	1
1100140 03 050 <b>2018 00406</b>	Verbal Sumario	LUZ MARINA GIL DE PEDRAZA	ALEXANDER SANABRIA	Auto pone en conocimiento Auto pone en conocimiento al profesional del derecho para que se manifieste	23/09/2022	1
1100140 03 050 <b>2018 00808</b>	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA CACERES SARMIENTO	JOSE SABATINO MOLINARO ALVAREZ	Auto ordena oficiar Auto la publicación de la vlla en el Registro Nacional de Emplazados tengase en cuenta- Secretaria oficie nuevamente a Registro	23/09/2022	1
1100140 03 050 <b>2018 00841</b>	Ejecutivo Singular	CESAR TULIO CASTAÑO CASTAÑO	RAUL ARTURO PARRA	Auto ordena correr traslado Auto corre traslado de las excepciones formuladas por la demandada por el término de 10 días- Se fija como gastos curador ad-litem la suma de \$150.000	23/09/2022	1
1100140 03 050 <b>2018 00874</b>	Ejecutivo Singular	NEW CREDIT SAS	MARIA JAQUELINE CORTES HERNANDEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación de crédito- Condenar en costas a la parte demandada	23/09/2022	1
1100140 03 050 <b>2019 00804</b>	Ordinario	LUIS ANTONIO CASTRO MURCIA	JAVIER ROJAS PEREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Tengase en cuenta que la demandada María Victoria Ordoñez se notifico personalmente- Se reconoce personería- La publicación del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Perteneica tengase en cuenta- Nombra curador ad-litem- El peticionario deberá estarse al trámite que va surtiendo dentro del proceso	23/09/2022	1
1100140 03 050 <b>2019 00909</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JOSE LUIS HERNANDEZ VACA	Auto ordena notificar Auto ordena notificar- Confiere término de 30 días so pena dar aplicación al art 317 del C.G.P	23/09/2022	1
1100140 03 050 <b>2019 01219</b>	Ejecutivo Singular	MARICELLA CANACUE LOZANO	JULIAN ANDRES BURBANO CERON	Auto resuelve retiro demanda Auto autoriza el retiro de la demanda- Dispone levantar las medidas cautelares - No hay lugar a condena en costas- Archívese	23/09/2022	1
1100140 03 050 <b>2020 00484</b>	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	ANDRES SOLER PATIÑO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargos y secuestrados- Practicar la liquidación del crédito- condenar en costas a la parte demandada	23/09/2022	
1100140 03 050 <b>2021 00014</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FORERO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto acepta la subrogación parcial de los derechos y acciones- Tengase como subrogado- Auto ordena seguir adelante con la ejecución-Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación del crédito- Condenar en costas al a parte demandada	23/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2021 00068	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	CECILIA MALDONADO RODRIGUEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados - Practicar la liquidación del crédito- Condenar en costas a la parte demandada	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00092	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	EMIR CARLOS ARZOLA PERERA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación de crédito- Condenar en costas a la parte demandada	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00133	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EDGAR GERMAN RODRIGUEZ RIAÑO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación de crédito- Condenar en costas a la parte demandada	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00182	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	HUMBERTO GARCIA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación del crédito- Condenar en costas a la parte demandada	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00182	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	HUMBERTO GARCIA	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00206	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	MIGUEL ANGEL PADRON CACERES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate d elos bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación del crédito- Condenar en costas a ala parte demandada	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00314	Verbal	COLOMBIA CREATIVA OUTSOURCING PUBLICITARIO Y COMERCIAL SAS COLCREATIVA SAS	CENTRO DE NEGOCIOS Y SOLUCIONES SAS CGNS SAS	Auto admite demanda Auto admite demanda	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00358	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RAUL MARTINEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto termina proceso por pago de la obligación...0500.- Ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación del credito- Condenar en costas a la parte demandada	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00383	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	FABIO GIL GUZMAN	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con le ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación del crédito- Condenar en costas a la parte demandada	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00407	Ejecutivo Singular	KINETA S.A.S.	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR -COLSUBSIDIO-	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00407	Ejecutivo Singular	KINETA S.A.S.	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR -COLSUBSIDIO-	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medidas cautelares	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00430	Ordinario	BLANCA CECILIA TAMARA LIZARAZO	RUTH MERCEDES DEL CARMEN CARREÑO	Auto rechaza demanda Auto rechaza demanda	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00453	Verbal	GRUPO EUROAMBIENTES S.A.S	IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUSOS CQ EXPLORACION Y PRODUCCION SAS	Auto rechaza demanda Auto rechaza demanda	23/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2021 00455	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO GOMEZ ROCHA	CONSTRUIMOS COLOMBIA ASOCIADOS SAS	Auto rechaza demanda Auto rechaza demanda por falta de competencia remitase a los Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad - reparto	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00542	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	MARIA EUGENIA CHAPARRO PEREZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados- Practicar la liquidación de crédito- Condenar en costas a la parte demandada	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00688	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA SA	NESTOR JAVIER ARIZA FONSECA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00688	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA SA	NESTOR JAVIER ARIZA FONSECA	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00692	Sucesión	ANDRES FELIPE CONTRERAS VANEGAS	CARLOS HERNANDO CONTRERAS CASTAÑEDA Q.E.P.D	Auto declara abierta sucesión Auto declara abierto el proceso de Sucesión	23/09/2022	
1100140 03 050 2021 00925	Sin Tipo de Proceso	CARROFACIL DE COLOMBIA SAS	JOHN ALEJANDRO RODRIGUEZ AVILA	Auto admite demanda Auto ordena la aprehensión y posterior entrega- Reconoce personería	23/09/2022	
1100140 03 050 2022 00122	Sin Tipo de Proceso	BANCO FINANDINA S.A.	JAMES FERNANDO RODRIGUEZ MORENO	Auto admite demanda Auto ordena la aprehensión y posterior entrega- Reconoce personería	23/09/2022	
1100140 03 050 2022 00123	Verbal	KAREN YINETH CARDENAS RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE AHUMADA MARCIALES	Auto admite demanda Auto admite demanda	23/09/2022	
1100140 03 050 2022 00338	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	ROBERT SMITH OLIVERO CABALLERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago	23/09/2022	
1100140 03 050 2022 00338	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	ROBERT SMITH OLIVERO CABALLERO	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar	23/09/2022	
1100140 03 086 2017 00056	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DO MARQUETING SAS	Auto decreta medida cautelar Auto decreta decreta cautelar	23/09/2022	2
1100140 03 086 2018 00350	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	COMPAÑIA GENERAL DE TUBERIAS Y VALVULAS SAS	Auto aprueba liquidación Auto aprueba liquidación de crédito y de costas	23/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
ANDREA CAROLINA LINDADO CANTILLO  
SECRETARIO